

PASAPORTE DE SERVICIO

JIM RE-MAX

JIM
JIANGXI ISUZU MOTORS



JIM

JIANGXI ISUZU MOTORS

Agende su próxima cita de mantenimiento a través del teléfono:

 +593 98 648 4552

ADVERTENCIA

Propietarios vehículos JIM RE-MAX

Antes de manejar su vehículo lea atentamente el Manual del Propietario, en el que aparecen todas las precauciones operacionales.

El uso de piezas no genuinas puede comprometer gravemente la Estructura del vehículo y por lo tanto su seguridad.

PASAPORTE DE SERVICIO



INFORMACIÓN GENERAL

Este Pasaporte de Servicio contiene las condiciones y alcances de la garantía de producto, que es ofrecida como un beneficio adicional por parte del Distribuidor.

Sin perjuicio de la garantía legal contemplada en los artículos 19 y siguientes de la Ley de Protección al Consumidor, y sólo una vez que haya transcurrido el plazo de seis meses que señala el artículo 21 de la misma ley, la garantía de producto del Distribuidor – contenida en este pasaporte de servicio– sólo será extensiva a las reparaciones gratuitas que en este documento se describen, y no contemplan devoluciones de dinero ni cambios de unidad.

Al momento de recibir su vehículo, el Distribuidor deberá completar cuidadosamente el registro con todos los datos del cliente y del vehículo, con el objeto de inscribirlo en el sistema de JIM, iniciando la garantía legal, fecha considerada desde la entrega del vehículo.

Este Pasaporte de Servicio es la guía que le permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía de producto.

LO QUE CUBRE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



Los vehículos JIM son productos fabricados con materiales de primera calidad, con la más avanzada tecnología y con estrictos controles de calidad, para asegurar la máxima eficiencia y prolongar la vida del vehículo JIM. Todo servicio en garantía - sea legal o de producto -, debe ser realizado **sólo en los Servicios Técnicos Autorizados JIM** y serán sin cargo para el cliente los repuestos y la mano de obra. Esta condición es esencial para mantener la vigencia de la garantía de producto por las siguientes razones:



1. Conocimiento especializado:

Los técnicos de Servicios Autorizados por la marca están capacitados y tienen experiencia específica en el mantenimiento y reparación de los productos originales. Por esta razón, conocen las especificaciones técnicas, los procedimientos adecuados y las mejores prácticas para mantener y reparar los productos de manera efectiva y segura.

2. Uso de piezas originales:

Los Servicios Técnicos de la marca utilizan piezas de repuesto originales de fábrica, lo que garantiza la compatibilidad y la calidad del producto. El uso de piezas genuinas ayuda a mantener el rendimiento y la durabilidad del producto, reduciendo el riesgo de problemas futuros.

LO QUE CUBRE LA GARANTÍA DE PRODUCTO

JIM
JIANGXI ISUZU MOTORS



3. Seguridad y confiabilidad: Al confiar en un Servicio Técnico Autorizado, se garantiza que las reparaciones se realicen de manera segura y que el producto funcione de acuerdo con las normas y estándares establecidos por el fabricante. Esto ayuda a garantizar la seguridad del usuario y la fiabilidad del producto.

4. Actualizaciones y mejoras: Los Servicios Técnicos de la marca pueden ofrecer actualizaciones de software, mejoras de rendimiento u otras mejoras que pueden beneficiar al producto y mejorar su funcionamiento.

Por lo tanto, realizar los mantenimientos en un Servicio Técnico Autorizado es una forma de garantizar que el producto reciba el cuidado adecuado, se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento y se preserve su garantía. Esto ayuda a maximizar la vida útil y el rendimiento del producto.

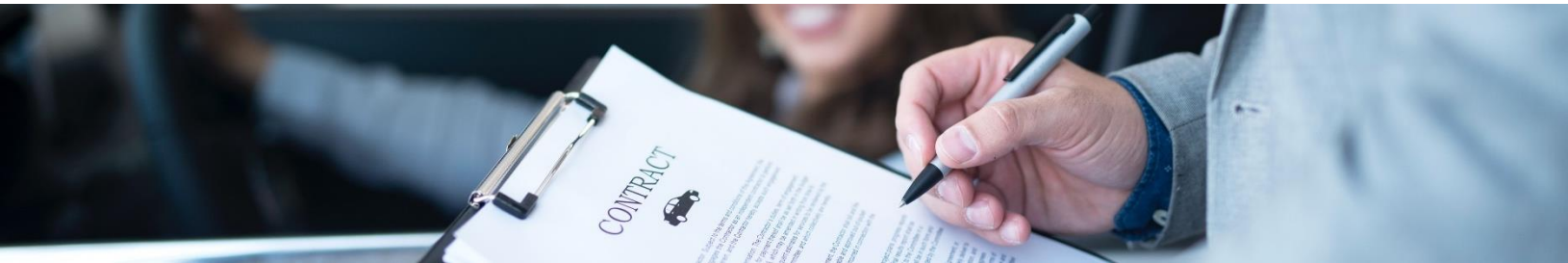
CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



1. Las normas que se estipulan definen las condiciones generales de la garantía de producto que otorga Mecautomotriz S.A. a los vehículos nuevos marca JIM, cuyas características y capacidades se encuentran en la ficha técnica de su vehículo, que el cliente declara conocer y aceptar al momento de la entrega de ésta. Esta garantía de producto será otorgada directamente por la Red de Concesionarios de Mecautomotriz S.A., en sus respectivos Servicios Autorizados.

2. Mecautomotriz S.A., garantiza todas las piezas que presenten defecto de fabricación de material o por causa del montaje durante la fabricación de la unidad de los vehículos nuevos, en los plazos y recorridos estipulados y en base a las limitaciones que se indican más adelante.

3. La garantía de producto considera el reemplazo de las piezas afectadas por comprobado defecto de material, fabricación o montaje; además, en la reparación de componentes que presenten ineficiencia, pero, a pesar de esa condición, siguen siendo utilizables. La verificación y diagnóstico de ellos es de exclusiva competencia del Servicio Técnico de la Red de Servicios de Mecautomotriz S.A.



CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO

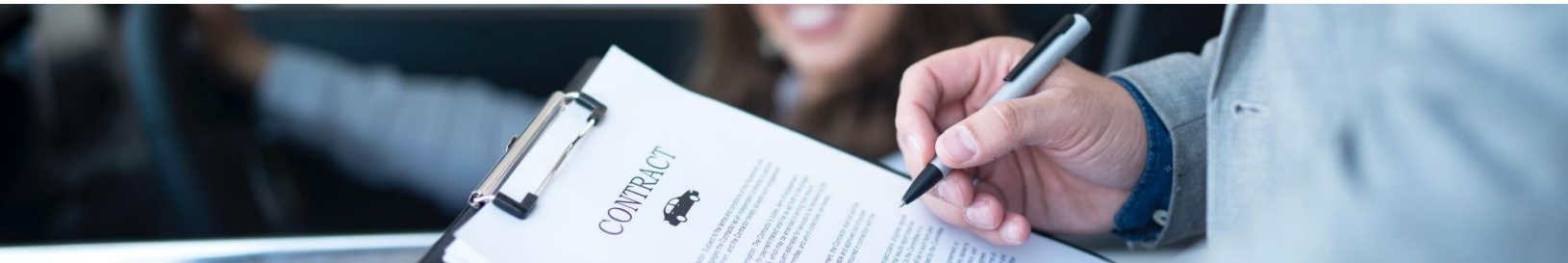


4. Los trabajos de reparación y/o mantención en garantía serán realizados en la respectiva Red de Servicios Autorizados de Mecautomotriz S.A, en razón de que el Distribuidor cuenta exclusivamente con los equipos de diagnóstico originales de la marca que permiten realizar una adecuada evaluación del estado del vehículo en conformidad a los estándares oficiales de JIM. Asimismo, Mecautomotriz S.A capacita a sus técnicos y a los de sus Servicios Técnicos Autorizados permanentemente según los parámetros y exigencias de la marca.

5. La vigencia de la garantía de producto contenida en este Pasaporte de Servicio comenzará a regir desde la fecha de entrega del vehículo, ya sea por kilometraje o por transcurso del tiempo, siendo estos los parámetros que determinarán su validez. En caso de kilometraje, la vigencia de la garantía será hasta 100.000 kilómetros, y en caso de tiempo, será de 60 meses, lo que ocurra primero.

6. Mecautomotriz S.A., se reserva el derecho de realizar, en cualquier tiempo, cambios o mejoras en el diseño de los vehículos nuevos y en sus respectivos planes de mantención, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía de producto.

Mecautomotriz S.A., deja constancia que, con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones, es posible que, previo a su venta, haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo con las normas del fabricante.



DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE PRODUCTO



La garantía de producto de la marca durará 60 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, a excepción de los componentes del motor detallados en la **tabla A** y del resto de los componentes detallados en la **tabla B**, que se exhibe a continuación. Será condición esencial para conservar la garantía de producto que el cliente realice en tiempo y forma el plan de mantenimiento informado por la marca incluido en este Pasaporte.

Es condición esencial, para conservar la garantía, que se ejecuten oportunamente todos los servicios de revisión y mantención previstos en este Pasaporte de Servicio. La garantía establecida en este Pasaporte se extinguirá inmediatamente si el vehículo es atendido por un servicio técnico que NO pertenezca a la Red de Concesionario Autorizados de Mecautomotriz S.A. Esta condición es esencial toda vez que el Distribuidor cuenta exclusivamente con los equipos de diagnóstico originales que permiten realizar una adecuada evaluación del estado del vehículo en conformidad a los estándares oficiales de JIM. Asimismo, Mecautomotriz S.A. capacita a sus técnicos y a los de sus Servicios Técnicos Autorizados permanentemente según los parámetros y exigencias de la marca.

Esta garantía aplica a todos los modelos y versiones de vehículos marca JIM, y cubre funcionamiento de motor por toda la vida útil del vehículo, siempre y cuando el propietario tenga todas sus mantenciones al día en Servicios Técnicos Autorizados por la marca. La garantía específica por reparación de motor y cambio de componentes aplica según se indica más adelante. Dicha garantía sólo se mantendrá vigente si los servicios de mantenimiento y/o reparación se llevan a cabo en Servicios Técnicos Autorizados por la marca. Además, la garantía sólo cubrirá los productos si estos no han sido adulterados o manipulados de ninguna manera.

DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE PRODUCTO

A. Componentes del motor afectos a garantía de por vida para el modelo RE-MAX



Período de Garantía para partes especiales (Meses/Kms)		
N°	Nombre de Partes	Cobertura
1	Árbol de Levas	De por vida
2	Cadena de Distribución	De por vida
3	Asientos válvulas de admisión	De por vida
4	Resortes de válvula	De por vida
5	Sellos de válvulas	De por vida
6	Asientos válvulas de escape	De por vida
7	Válvula basculante	De por vida
8	Alzaválvulas	De por vida
9	Válvula EGR	De por vida
10	Válvulas de escape	De por vida
11	Válvulas de Admisión	De por vida
12	Bielas	De por vida
13	Colector de aceite	De por vida
14	Múltiple de escape	De por vida
15	Múltiple de admisión	De por vida
16	Cárter de aceite	De por vida
17	Culata	De por vida
18	Block	De por vida
19	Cigüeñal	De por vida
20	Pistón	De por vida
21	Anillo de pistón	De por vida
22	Pasadores de pistón	De por vida
23	Rodamiento de cigüeñal	De por vida
24	Escudo de calor del múltiple de escape	De por vida
25	Polea del cigüeñal	De por vida
26	Cubierta de aislamiento térmico	De por vida

DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE PRODUCTO



TABLA DE PERÍODOS DE GARANTÍA		
Componentes	Piezas	Período de garantía según KM o tiempo, lo primero que ocurra
Motor	Block de motor	De por VIDA
	Culata, válvulas	
	Cigüeñal y sus metales	
	Bielas y sus metales	
	Eje de levas	
	Pistones, anillos de pistón y pasadores de pistón	
En componentes del sistema de control de emisiones	Conjunto de filtro de partículas, boquilla de urea, bomba de urea, conjunto purificador de escape y tanque de carbón	60.000KM o 36 meses
Transmisión	Carcasa de transmisión, engranajes, eje de engranajes	100.000KM o 36 meses
	Rodamientos	
	Elemento de la transmisión incluyendo el embrague, multidiscos y frenos	
Carrajería	Carrocería completa del vehículo, incluyendo su chasis y su estructura	100.000KM o 36 meses
Sistema de dirección	Masa de rueda caja de dirección, columna de dirección, junta universal de dirección, terminales de dirección con sus rótulas	60.000KM o 36 meses
Sistema de frenos	Servo freno, cilindro de freno maestro, cilindros esclavos de freno, pedal de freno y su soporte	60.000KM o 36 meses
Sistema de suspensión	Bandejas de suspensión, barra estabilizadora, resorte de amortiguador, ballena, amortiguador	60.000KM o 36 meses

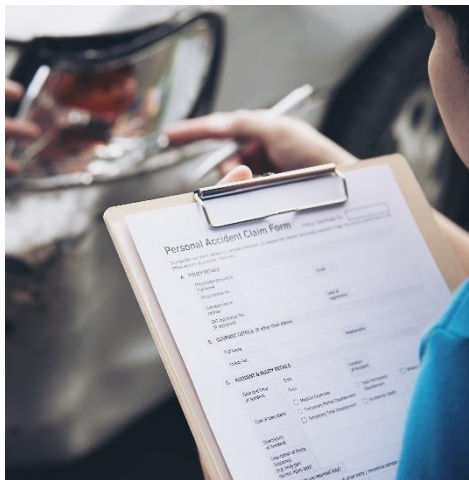
DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA DE PRODUCTO



TABLA DE PERÍODOS DE GARANTÍA

Componentes	Piezas	Periodo de garantía según KM o tiempo, lo primero que ocurra
Sistema de transmisión	Cardán	60.000KM o 36 meses
	Carcasa de diferencial, caja reductora, conjunto de ejes de transmisión delanteros y traseros.	
Piezas de desgaste	Filtro de aire, filtro de aire acondicionado, filtro de combustible, núcleo del filtro.	6 MESES
	Limpiaparabrisas, llantas	
	Batería	
Montaje y ajuste	Disco de embrague, pastillas de freno.	6 MESES
	Balancé de ruedas, tuercas de rueda, alineación de ruedas, juego libre del volante, recorrido del pedal de freno, recorrido del pedal de embrague y otros elementos de ajuste del conjunto.	
Otros	Todo lo demás del vehículo	6 MESES
Componentes no mencionados en las tablas A y B se sujetan al siguiente período		60.000KM o 36 meses

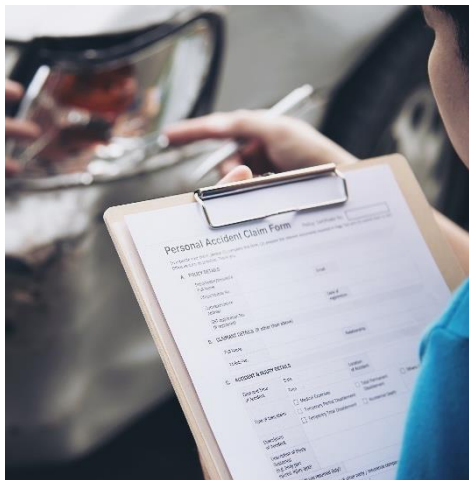
LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



1. Mecautomotriz S.A, limita la garantía de producto a los términos que se señalan más adelante, excluyendo expresamente su responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa; siendo, por lo tanto, responsabilidad del propietario el asegurar su vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos en su uso.

2. Se deja constancia de que la garantía de producto no comprende acciones destinadas a la mantención normal del vehículo, que considera, entre otras, las siguientes operaciones: limpieza, lavados, lubricaciones, verificaciones, reaprietes y ajustes periódicos, eliminación de ruidos del habitáculo, alineación, y balanceo de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo, relleno de aceite motor, de limpiaparabrisas.

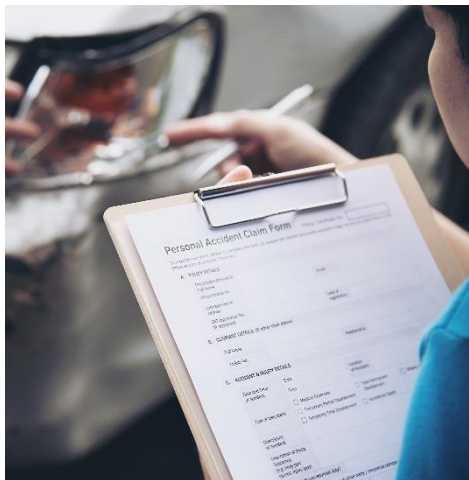
LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



3. La garantía de producto se otorga, exclusivamente, en los Servicios de la Red de Concesionarios de Mecautomotriz SA. No contempla los fletes, quedando expresamente establecidos que, de ser estos requeridos serán de cargo exclusivo del propietario del vehículo.

4. No están cubiertos por la garantía de producto aquellos elementos del vehículo que por la precipitación de partículas químicas tales como: resina de árbol, desechos de animales, sales, fumigación, cenizas de volcán, de incendios, exposición a contaminantes atmosféricos como gases industriales, exposición a sustancias químicas en el entorno industrial o de construcción, exposición prolongada a la luz solar directa, entre otras; temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, pudieran acelerar el envejecimiento o provocar el deterioro de estos.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO

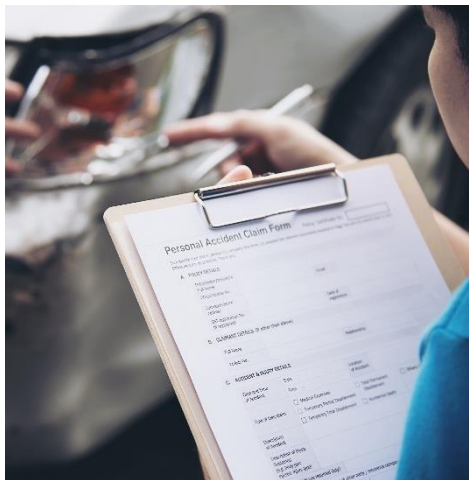


5. La garantía de producto no cubre eventuales servicios de remolque y no cubre gastos tales como: alquiler de vehículo, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y /o cualquier daño o perjuicio que provoca la falta del vehículo.

6. El Distribuidor no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en este pasaporte, salvo aquellas propias de las condiciones de la garantía legal.

7. Mecautomotriz SA., se reserva el derecho de extinguir la garantía de producto si se comprueba que el respectivo Pasaporte de Servicio ha sido emitido en forma incompleta, fraudulenta, que sus datos no correspondan a la realidad o que esta ha sido adulterada en cualquier forma, reservándose, además, el derecho de ejercer las acciones legales que procedan.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO

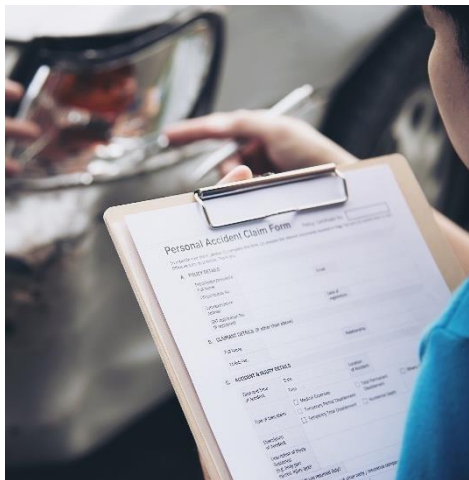


8. Será causal suficiente para caducidad de esta garantía de producto, toda vez que se verifique que el kilometraje del vehículo indicado en el odómetro haya sido adulterado, sin perjuicio de reservarse el derecho a ejercer las acciones legales que correspondan.

9. La garantía de producto quedará automáticamente sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o especificaciones de fábrica del vehículo; así como también si se instalan accesorios o mecanismos no originales, por personas o talleres ajenos a la Red de Servicios Técnicos Autorizados de Mecautomotriz S.A.

A título meramente ilustrativo se refiere este punto a: Sistema de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, neumáticos distintos a los contemplados por modelo, llantas deportivas o desplazadores, aparatos de comunicación, kit de levante, o cualquier otra modificación de esta naturaleza.

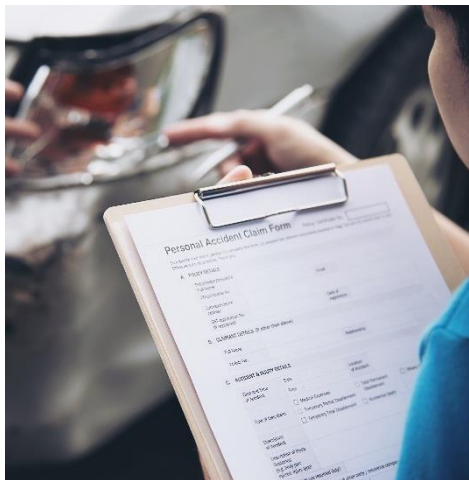
LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



10. La garantía de producto caducará anticipadamente en los siguientes casos, además de los mencionados en los puntos anteriores:

- Si el vehículo fuera empleado en competencias o carreras de cualquier tipo.
- Si el vehículo sea sometido a abusos, sobrecargas o sufran algún accidente, tales como:
 - Choque
 - Volcamiento
 - Incendio
 - Impacto de cualquier magnitud.
- Si su mantenimiento fuera negligente.
- Si fuera intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la Red de Servicio Técnicos autorizados de Mecautomotriz SA.
- Si la estructura técnica o mecánica fuera modificada por la utilización y/o sustitución de repuestos, componentes, partes, piezas, accesorios o equipos NO originales recomendados expresamente por la marca.
- Si el usuario no cumple con las mantenciones programadas en tiempo y forma.

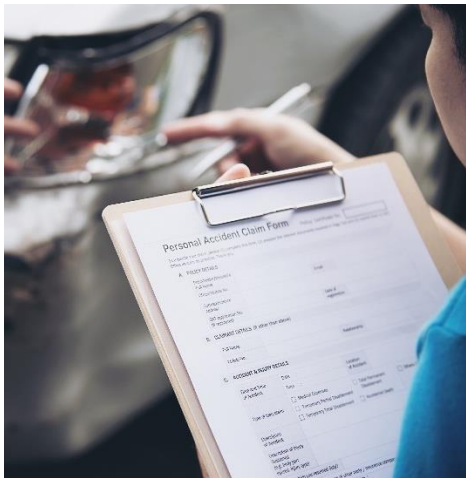
LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



11. El término “uso severo” se refiere a una situación en la cual un objeto, equipo, recurso o cualquier otro elemento está siendo sometido a un nivel de actividad, esfuerzo o desgaste que está más allá de lo normal o recomendado.

En el contexto de un vehículo, el “uso severo” se refiere a condiciones o circunstancias que someten al vehículo a un estrés significativamente mayor de lo que sería normal en condiciones de conducción estándar. Esto podría incluir, por ejemplo, el transporte frecuente de cargas pesadas, conducir en terrenos accidentados o condiciones climáticas extremas, como altas temperaturas o climas muy fríos. El uso severo también puede implicar un mantenimiento inadecuado o irregular del vehículo. En resumen, el uso severo en relación a un vehículo se refiere a situaciones que pueden acelerar el desgaste y aumentar la probabilidad de problemas mecánicos o fallas prematuras.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA DE PRODUCTO



12. En caso de que un vehículo este sometido a un uso severo la garantía cubrirá la mitad el período de mantenimiento común del vehículo. Por ejemplo: si la mantención normal es cada 10.000 Kms., la mantención de uso severo se debe realizar cada 5.000 Kms. Las pautas de mantención de uso severo se deben realizar toda vez que el vehículo sea conducido alguna de las situaciones descritas a continuación:

- Labores en faenas mineras, forestales, agrícolas, trabajo en áridos y retiro de escombros.
- Manejo repetido de distancias cortas. (menores a 10 minutos y/o 3 km).
- Períodos prolongados de funcionamiento en Ralenti* (sobre 30 minutos el vehículo sin movimiento).
- Operación en zonas de temperaturas ambientales extremas (bajas o altas). Se entiende por temperaturas extremas que la baja sea menor o igual a -5° celsius y que la alta sea mayor o igual a 40° celsius.
- Operación en caminos fuera de carretera (caminos rurales, secundarios y faenas de todo tipo).
- Operación en áreas con presencia de sales u otros corrosivos.
- Operación en caminos irregulares o lodosos.
- Exposición permanente a la salinidad, ejemplo: zonas de nieve y hielo.
- Operación en terreno montañoso y/o altura extrema.
- Operación en áreas de alta humedad (sobre 80% de humedad relativa del aire).
- Y cualquier otra que pueda afectar su rendimiento y durabilidad.

*Ralenti: régimen mínimo de revoluciones a las cuales se puede mantener estable el funcionamiento de un motor de combustión interna.

IMPORTANTE

- El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Si observa un funcionamiento irregular del motor, lleve el vehículo inmediatamente al Servicio Técnico Autorizado más cercano.
- No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir. Llame al Servicio Técnico Autorizados más cercano.
- Evite el uso con bajo nivel de combustible diésel.
- Evite el uso con bajo nivel de urea.
- Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecedan sistema de control de emisiones, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo, además de aumentar los niveles de emisión.
- No remover los elementos de aislamiento del área del ducto de escape.

IMPORTANTE

- No utilizar tipo alguno de revestimiento adicional en el sistema de escape y áreas circundantes (sellado de carrocería, antioxidantes, etc.), puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema, podrían inflamarse.
- Evite los impactos en el sistema de control de emisiones puesto que sus componentes cerámicos son muy sensibles a los golpes.
- No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape pueda hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, restos de combustible o cualquier material inflamable.
- No lavar el compartimiento del motor con agua a presión (sólo limpiar en forma manual con brocha).
- En caso de constatar cualquier inconveniente, concurra inmediatamente al Servicio Técnico Autorizado Mecautomotriz SA de su preferencia.

CUIDADO DIARIO

La inspección diaria es una tarea simple de realizar, prográmese antes de circular con su vehículo a razón de prevenir algún problema y para mantener su vehículo en buenas condiciones de manejo.



REVISAR

1. Espejos retrovisores.
2. La función del volante.
3. El indicador de la batería.
4. El nivel del fluido del freno.
5. El nivel del aceite del motor.
6. El nivel del aceite de transmisión.
7. La cantidad de combustible y urea.
8. El nivel del refrigerante del radiador.
9. Reserva de agua del limpiaparabrisas.
10. Freno de mano para una apropiada función.
11. Neumáticos (y de auxilio), daños y presión de aire.
12. Funcionamiento de pedales del embrague y frenos.
13. Las luces y bocina para un apropiado funcionamiento.
14. Comprobar buen funcionamiento de los indicadores del tablero.
15. Revisar el fluido del depósito de la bomba de dirección hidráulica.
16. Revisar todos los instrumentos para un apropiado funcionamiento.
17. Todos los botones de control para comprobar su funcionamiento.
18. Revisar el nivel del fluido del embrague (sólo el embrague hidráulico).

PLAN DE MANTENIMIENTO JIM RE-MAX 4X2

JIM
JIANGXI ISUZU MOTORS



Plan de mantenimiento JIM Re-Max 4x2



KILÓMETROS X 1.000	5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150
Nº MESES	3	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	132	144	156	168	180
MOTOR																
1 (CHEQUEAR CON EQUIPO DE DIAGNÓSTICO JIM	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
2 ACEITE DE MOTOR	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
3 FILTRO DE ACEITE MOTOR	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
4 REVISIÓN DE NIVELES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
5 DRENAR SEPARADOR DE AGUA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
6 FILTRO DE COMBUSTIBLE	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
7 INSPECCIÓN DE FUGAS, FIJACIÓN Y GRIETAS DE ESCAPE	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
8 FILTRO DE AIRE	I	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
9 CORREA DE A/C - ALTERNADOR Y DIRECCIÓN	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	I	C	I	I	I
10 CORREA DE DISTRIBUCIÓN (incluye rodamiento guía, tensor y boma de agua)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	C	I	I	I	I	I
11 REFRIGERANTE MOTOR	I	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I	I	C	I	I	I
SISTEMA DE DIRECCIÓN																
12 REALIZAR ROTACIÓN DE NEUMÁTICOS (aprendizaje TPMS)		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
13 DIRECCIÓN HIDRÁULICA (BOMBA, MANGUERAS Y ARTICULACIONES)		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
14 CAMBIAR FLUIDO DE DIRECCIÓN	I	I	I	I	R	I	I	I	R	I	I	I	R	I	I	I
15 SUSPENSIÓN, AMORTIGUACIÓN Y REAPRIETE DEL TREN DELANTERO Y TRASERO	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
16 CHEQUEO DE PRESIÓN Y ESTADO DE NEUMÁTICOS	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I

SIMBOLOGÍA

I = INSPECCIONAR un elemento o sistema puede estar sujeto a un cambio o regulación del mismo, con el incremento de tiempo según tempario.

C = CAMBIAR un elemento de mantención..

R = REALIZAR una operación, la cual está sujeta a una inspección.

Plan de mantenimiento JIM Re-Max 4x2

[illegible]

PLAN DE MANTENIMIENTO JIM RE-MAX 4X4

JIM
JIANGXI ISUZU MOTORS



Plan de mantenimiento JIM Re-Max 4x4

[illegible]

Plan de mantenimiento JIM Re-Max 4x4

[illegible]

Plan de mantenimiento JIM Re-Max 4x4



KILÓMETROS X 1.000		5	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120	130	140	150
Nº	MESES	3	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	132	144	156	168	180
ENGRASE																	
32	ENGRASE DE CARDAN		R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
33	LIMPIAR Y LUBRICAR CHAPAS DE PUERTAS Y BISAGRAS		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
OTROS																	
34	FILTRO DE POLEN A/C		C		C		C		C		C		C		C		C

SIMBOLOGÍA

I = INSPECCIONAR un elemento o sistema puede estar sujeto a un cambio o regulación del mismo, con el incremento de tiempo según tempario.

C = CAMBIAR un elemento de mantención..

R = REALIZAR una operación, la cual está sujeta a una inspección.

NOTA: Al reemplazar cualquier componente indicado en la pauta de mantención, refiérase al manual del propietario.

JIM

JIANGXI ISUZU MOTORS

